



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-003-2022-00113-01

Auto de Sustanciación No. 0720

Neiva, Huila, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

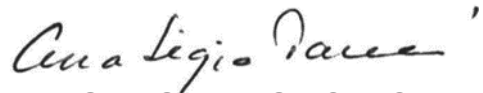
Ref.: Proceso Especial de Fuero Sindical
Permiso para Despedir promovido por la
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
DEL HUILA -EN LIQUIDACION en frente de
GUSTAVO ADOLFO TAPIERO MARTINEZ.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante y de la organización sindical SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA –SINTRACCF, en contra de la sentencia proferida el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, recibido en la Secretaría de la Corporación ayer 12 de diciembre, con ingreso a este despacho en el día de hoy, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y de la organización sindical SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA DE

COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA –SINTRACCF, en contra de la sentencia proferida el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **e7265fd07d2f1362aa5f227a9c5fb43edba4ff9dc096c89fc5bbd9cacc724b7c**
Documento generado en 13/12/2022 02:45:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>